

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Incorpórase a la legislación provincial la Ley Nacional N° 13.893 que reglamenta el tránsito en los caminos y calles de la República Argentina, y los Decretos N°17.771 de 1950 que modifica el artículo 12; 18.608 de 1953 que modifica el artículo 16; 17.142 de 1953 que modifica el artículo 36; 22.819 de 1953 que modifica el artículo 69 y Ley 14.224 de 1953 que modifica el artículo 36.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 01:09:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa